

# CIUDAD DE AQUISGRÁN

## CARTA DE CONVIVENCIA

El 31 de Agosto de 2.006 se firmó en las Cortes de Castilla La Mancha el "Acuerdo por la Convivencia". El punto 3 de este acuerdo, insta a los Centros educativos a elaborar una Carta de Convivencia.

En el mismo sentido, en el artículo 5, punto 2 del Decreto de Convivencia (3/2.008 de 8-1-08) recoge que *"los principios y valores que orientan la convivencia quedarán recogidos en la Carta de Convivencia"*, como declaración firmada por todos los representantes de la comunidad educativa.

NUESTRO CENTRO CIUDAD DE AQUISGRÁN LA RECOGE EN EL SIGUIENTE DECÁLOGO:

1. Nuestra comunidad educativa es el conjunto de personas que intervenimos y somos responsables de la educación de nuestro alumnado. Cuando hablamos de Comunidad Educativa nos estamos refiriendo al conjunto de personas, individualmente o agrupadas, que operan en la escuela. Esta Comunidad Educativa aspira a la educación integral; educación permanente a lo largo de toda la vida y a la de todos sus componentes en continuo estado de formación.
2. Entendemos que cualquier situación puede ser una buena para aprender y desarrollar todas capacidades (cognitivas, socio-afectivas...). Construiremos por tanto un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones.
3. Desarrollaremos un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. Entendemos la acción educativa como la educación para una ciudadanía global. Educar a la ciudadanía para la participación responsable y crítica va a ser un objetivo fundamental de nuestro sistema educativo.
5. Desarrollaremos en los miembros de nuestra comunidad y en especial de nuestro alumnado la construcción de una identidad libre y responsable, basada en el ejercicio de Derechos y en la práctica de obligaciones que de ellos se derivan.
6. Educamos en la convicción de la igualdad humana, siendo conscientes de que somos más iguales que diferentes. Entendemos que esta convicción no es una responsabilidad exclusivamente escolar, por ello promoveremos y participaremos en todas las actividades del entorno que favorezca este principio.
7. Trabajaremos por aumentar la tolerancia hacia la diversidad cultural que existe en nuestra Comunidad educativa, haciendo de ella una oportunidad para el encuentro y la comprensión.
8. Entendemos la convivencia como inherente a la condición de vida en sociedad; pero para que ésta se dé en condiciones favorables hay que organizarla y desarrollarla. La mejora de la convivencia es un compromiso de todas y todos, en nuestros distintos niveles de responsabilidad.
9. Nuestro deseo es el de crear una comunidad en la que se perciba el diálogo como una herramienta básica para afrontar conflictos.
10. Participaremos en proyectos educativos de ciudad y compartidos con otros centros, entidades, instituciones...

Firmada por los representantes de la Comunidad educativa en el Consejo escolar celebrado el 3 de marzo de 2010.